

QUILMES, = 7 JUN 2012

VISTO el Expediente N° 827-0657/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría Académica ha solicitado la cobertura de un puesto para el cargo de jefe de división de referencia, categoría 4, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Biblioteca "Laura Manzo" y, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 327/12, glosado a fs. 9 y 10

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud d las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00504

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

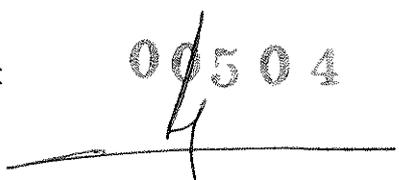
ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir un puesto en el cargo de jefe de división de referencia, categoría 4, agrupamiento administrativo dependiente de la Dirección General de Biblioteca "Laura Manzo", Secretaría Académica de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00504

  
Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

**CONCURSO PARA EL PUESTO DE JEFE DE DIVISIÓN DE REFERENCIA**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Jefe de División de Referencia.

**SECRETARÍA / DEPARTAMENTO:** Secretaría Académica, Dirección General de Biblioteca "Laura Manzo".

**NIVEL ESCALAFONARIO:** Categoría 4, agrupamiento administrativo, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

**DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:** Treinta y cinco (35) horas habituales de labor. De lunes a viernes de 12 a 19 hs. (Podrán acordarse modificaciones)

**REMUNERACIÓN BRUTA:** PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES CON 33/100 (\$6.803,33)

**CLASE DE CONCURSO:** Cerrado.

**CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR:** Uno.

**LUGAR DE TRABAJO:** Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

**2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:**

Director General de la Biblioteca Laura Manzo de la Universidad Nacional de Quilmes Menegaz Guillermo - Jefa de Departamento Brenda Just; Directora de la Biblioteca de la UNGS María Eugenia Leiva.

**3. OBJETIVO DEL PUESTO:**

Garantizar al usuario el acceso a la información que requiera, ya sea proporcionándole los documentos, datos adecuados o capacitándolo para manejar los recursos de información apropiados.

**4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:**

Asistir a los usuarios en la búsqueda de información.

Gestionar la localización y pedido de préstamos interbibliotecarios en el área nacional y de artículos científicos en el área nacional e internacional.

Dictar cursos de formación de usuarios destinados a la capacitación de los mismos acerca del uso del catálogo de la Biblioteca, catálogos colectivos y bases de datos especializadas.

Brindar el servicio de referencia virtual a la comunidad universitaria (presencial y virtual) y a particulares.

Colaborar en la actualización de la página web de la biblioteca, como así también del catálogo en línea.

Elaborar listados de bibliografías requeridos por los usuarios.

Elaborar estadísticas mensuales del servicio de Referencia. Llevar un registro de búsquedas efectuadas y los niveles de satisfacción de los usuarios a respuestas.

Mantener una actualización de las nuevas bases de datos que surjan en el mercado.

Distribuir materiales relacionados con las bases de datos que se incorporan.

**REQUISITOS DEL PUESTO**

**5. REQUISITOS FORMALES:**

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

**6. FORMACIÓN:**

Título Universitario de grado o terciario de Bibliotecario, Bibliotecólogo o afines.

**7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:**

Experiencia en procesos de búsqueda de información para los usuarios de biblioteca, preferentemente en instituciones universitarias. *Deseable:* experiencia en formación de usuarios.

**8. CONOCIMIENTOS:**

Conocimientos sobre comunicación, difusión y servicios de Biblioteca. Conocimiento sobre el Reglamento de uso de la Biblioteca. Manejo de bases de datos de circulación y préstamo en CDS-ISIS, del catálogo de consulta en línea de la Biblioteca y de bases de datos especializadas.

**9. OTROS REQUISITOS:**

Capacidad para organizar y planificar las actividades propias de las funciones específicas del cargo.

Cualidades personales: Proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo. Buena capacidad de aprendizaje y de resolución de problemas.

**10. TEMARIO GENERAL:**

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se evaluarán las competencias técnicas para el desempeño del cargo mediante una entrevista y prueba técnica.

**11. PONDERACIÓN DE FACTORES:**

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

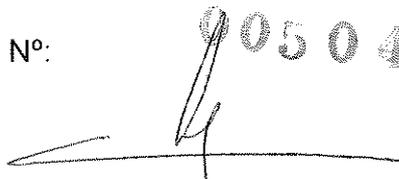
Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad [www.unq.edu.ar/rrhh](http://www.unq.edu.ar/rrhh) el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

90504



Carmen L. Chiaradonna  
Secretaría Pública Nacional  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Vicepresidente / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes